



De la Educación Cívica a la Formación Ciudadana. Hitos, distinciones, desafíos y propuestas.

En respuesta a una solicitud, se sistematizan algunos elementos históricos y conceptuales que contribuyan a explicar el cambio de paradigma de la Educación Cívica -como *conocimiento*— a la Formación Ciudadana -como *competencia*—. En complemento, se analizan algunos desafíos para el curriculum, la enseñanza de la participación ciudadana en el ámbito escolar y la formación de profesorado.

Tabla de contenido

Introducción.....	2
I. Algunos hitos históricos: De la Educación Cívica a la Formación Ciudadana	2
1. Surgimiento de la Educación Cívica como asignatura independiente (1912).....	2
2. Incorporación del Consejo de Curso (1955)	2
3. Asimilación de la Educación Cívica a la asignatura de Ciencias Sociales y otras (1967)	2
4. Reinstalación de la asignatura Educación Cívica en los años ochenta	3
5. La Formación Ciudadana en la reforma curricular de los años noventa	3
6. Informe Comisión Nacional de Formación Ciudadana (2004)	3
7. Ajuste curricular (2009).....	5
8. Mapas de progreso en Formación Ciudadana (2009).....	5
9. Implementación de la Ley General de Educación (LGE).....	5
10. Estándares orientadores para la formación de profesores de Historia, Geografía y Ciencias Sociales (2012).....	6
11. Ley 20.911. Crea el Plan de Formación Ciudadana para los Establecimientos Educativos reconocidos por el Estado (2016)	6
II. Diferencias conceptuales entre Educación Cívica y Formación Ciudadana.....	7
1. La formación ciudadana como competencia.....	9
2. Conocimientos para la formación ciudadana.....	11
3. Habilidades para la formación ciudadana	12
4. Actitudes para la formación ciudadana	13
III. Algunos desafíos para el curriculum y la enseñanza de la Formación Ciudadana en el contexto internacional	14
1. El declive de la Nación como referente	14
2. La emergencia de valores locales y universales	15
3. Nuevas bases culturales para la formación de la ciudadanía.....	16
4. Interrogantes y propuestas centrales para el curriculum y la enseñanza de la ciudadanía	16
IV. Evaluaciones internacionales de Educación Cívica y Ciudadanía	18
1. Resultados de la Evaluación de Educación Cívica y Ciudadanía 1999	18
2. Resultados de la Evaluación de Educación Cívica y Ciudadanía 2009	19
V. Didáctica de las Ciencias Sociales. Investigaciones y propuestas de formación del profesorado para la enseñanza de la ciudadanía.....	20
1. XXIII Simposio Internacional de Didáctica de las Ciencias Sociales	20
2. Ponencias destacadas del XXIII Simposio Internacional de Didáctica de las Ciencias Sociales.....	20

Introducción

El presente documento responde a una solicitud parlamentaria del Congreso Nacional, conforme a sus orientaciones y particulares requerimientos. Por consiguiente, tanto la temática abordada como sus contenidos están determinados por los parámetros de análisis acordados y por el plazo de entrega convenido. Su objeto fundamental no es el debate académico, si bien su elaboración observó los criterios de validez, confiabilidad, neutralidad y oportunidad en la entrega.

I. Algunos hitos históricos: De la Educación Cívica a la Formación Ciudadana

La preocupación y materialización de la Educación Cívica, como actividad curricular con objetivos y contenidos propios, surge en Chile, en el siglo XX. Sin embargo, no hubo consenso respecto a su forma de inserción en el curriculum escolar. A continuación, de acuerdo a un informe del Ministerio de Educación (2004)¹, se distinguen algunos hitos históricos de la Educación Cívica durante el siglo XX, que permiten apreciar marchas y contramarchas en la forma de concebir la educación cívica en el curriculum escolar.

1. Surgimiento de la Educación Cívica como asignatura independiente (1912)

En 1912, se establece la asignatura de “Educación Cívica” en el curriculum escolar, en 5º y 6º año de Humanidades, con dos horas semanales, setenta años después del primer Plan de Estudios de Humanidades.

2. Incorporación del Consejo de Curso (1955)

En 1955, el Plan de Estudios de Humanidades mantiene la asignatura de Educación Cívica en 5º y 6º de Humanidades, con dos horas a la semana, e incorpora el Consejo de Curso como una instancia, en la que los alumnos podían experimentar - a micro escala— las características y complejidades que supone elegir autoridades y administrar un gobierno.

3. Asimilación de la Educación Cívica a la asignatura de Ciencias Sociales y otras (1967)

En 1967, el gobierno de la época a elimina la “Educación Cívica” como asignatura independiente y la incorpora como introducción a la Economía y a la Ciencia Política integrada en la asignatura de Ciencias Sociales, en el marco de la Reforma de la Enseñanza Media. Dicha reforma contempló, asimismo, integrar objetivos de la Educación Cívica en otras asignaturas (Castellano, Filosofía, Matemáticas y Ciencias Naturales), además de impulsar la creación de Centros de Alumnos.

¹ Ministerio de Educación (2004): Formación ciudadana en el curriculum de la reforma. Disponible en: <http://es.scribd.com/doc/37270503/Tercer-Libro-Formacion-Ciudadana-en-el-Curriculum-de-la-Reforma> (Octubre, 2016).

4. Reinstalación de la asignatura Educación Cívica en los años ochenta

En 1980 y 1981, el gobierno militar cambia el Plan de Estudios vigente, restableciendo la Educación Cívica como asignatura independiente, con el nombre de “Educación Cívica y Economía” en 1º y 2º año Medio, con tres horas semanales. Sin embargo, en 1984, reinstala la asignatura de Educación Cívica en 3º año Medio, y Economía en 4º año Medio, ambas con dos horas semanales.

5. La Formación Ciudadana en la reforma curricular de los años noventa

En 1998, vuelve a desaparecer la “Educación Cívica” como asignatura independiente, pero se incorpora el concepto de Formación Ciudadana a lo largo de todo el curriculum escolar. El nuevo marco curricular para la educación media –que comienza a aplicarse en 1º año Medio en 1999– amplía el concepto de “educación cívica”, como conocimientos sobre el Estado y el sistema político, al de “formación ciudadana”, incluyendo no sólo conocimientos, sino también habilidades de manejo de la información, habilidades de pensamiento (reflexión crítica, capacidad de formular opiniones) y actitudes concordantes con un régimen democrático, tales como, pluralismo, respeto por el otro, y valoración de los derechos humanos.

6. Informe Comisión Nacional de Formación Ciudadana (2004)

En julio de 2004, el análisis de los resultados de la medición internacional de educación cívica aplicada en 1999, junto al término de la implementación del nuevo curriculum de enseñanza media (2002), condujeron al Ministerio de Educación a crear una Comisión Nacional de Formación Ciudadana para ver como reforzaban dicho curriculum.

El Ministro de Educación de la época, Sergio Bitar, pidió a la Comisión revisar la experiencia inglesa. Ellos también pasaron de la educación cívica como un sector del curriculum a la formación ciudadana como proceso. Pero, los ingleses habrían instalado en el último año de secundaria, un curso que concentre y potencie en el joven una actitud favorable frente a la democracia y la participación ciudadana.

En diciembre de 2004, el gobierno publica el Informe de la Comisión Formación Ciudadana². Éste incluye un análisis de contexto y tendencias de la sociedad, así como un examen de la formación ciudadana en el curriculum y prácticas del sistema escolar, acompañado de un conjunto amplio y detallado de propuestas.

Si bien la democracia goza de un sólido apoyo juvenil, existe un creciente distanciamiento respecto al sistema político representativo. Sólo el 27% de los jóvenes se encuentra (en el año 2004) inscrito en los registros electorales.

La escuela actual, pese a sus límites, no puede eludir la formación ciudadana y no puede descuidar las prácticas de una buena convivencia. La educación no se agota en la formación de destrezas y habilidades para acceder a la educación superior y al mundo del trabajo. Sin embargo, el curriculum escolar parece carecer de un hilo

² Disponible en: http://www.fs.mineduc.cl/Archivos//ConvivenciaEscolar/doc/archivo_153.pdf (Octubre, 2016).

conductor que otorgue organicidad a los contenidos referidos a Formación Ciudadana a lo largo de la escolaridad.

Los académicos formadores de profesores e investigadores educacionales –que expusieron ante la Comisión— en lo principal, destacaron lo siguiente:

- Se perciben problemas de apropiación del nuevo currículum de formación ciudadana por parte de un número significativo de profesores. Esto se explicaría en gran medida por una formación profesional que ponía el énfasis en conocimientos segmentados disciplinariamente (historia, geografía, cívica, economía).
- En el currículum de la formación inicial de profesores de educación básica, como de profesores de educación media, no existía un foco específicamente definido como de ‘educación cívica’ o ‘formación ciudadana’. Ambos tipos de formación consideran los contenidos relacionados al interior de una preparación disciplinaria en “Ciencia Sociales”, “Historia y geografía”, “Geografía”, “Derecho”, según varían las mallas curriculares de las instituciones consideradas.
- La gestión escolar debiera contemplar la planificación y coordinación con miras a asignar responsabilidades a los distintos docentes en materia de formación ciudadana.
- Las habilidades y actitudes referidas a la Formación Ciudadana, se incrementan de manera significativa en los establecimientos donde existen proyectos educativos claramente perfilados.³

En términos de las sensibilidades y disposiciones de los niños y jóvenes, la visión de los docentes destaca que la distancia vivencial respecto a temas de institucionalidad y régimen político que tienen los alumnos y alumnas entre los doce y los catorce años, se transforma en mayor interés y cercanía hacia el final de la educación media.

El currículum, sin embargo, actualmente ubica los temas más directamente relacionados con institucionalidad política y sistema económico nacional en 6º Año Básico (12 años) y en 1º Año Medio (15 años).

Por lo tanto, la Comisión advirtió la necesidad de un cierre centrado en conocimiento de la institucionalidad y el proceso político en 4º Año Medio. Asimismo, propone en forma unánime que se establezca en el 4º Año Medio, en la asignatura de Historia y Ciencias Sociales, un cierre de la secuencia de aprendizajes sobre formación ciudadana, centrada en conocimiento del régimen político democrático, sus instituciones, procedimientos y principios.

Tal cierre debe hacer converger los aprendizajes trabajados a lo largo de la experiencia escolar, en varias disciplinas. Esa convergencia debe producirse sobre

³ En aquellos establecimientos donde existe una práctica de gestión institucional de mayor horizontalidad, y donde las instancias de participación de los docentes son claras y expeditas, se advierte un sentido de identidad y pertenencia claramente desarrollado, lo que facilita el logro de habilidades ciudadanas democráticas con los alumnos.

el objetivo de lograr una comprensión y valorización cabal no sólo del régimen democrático, sino de la participación política y el compromiso ciudadano general.

7. Ajuste curricular (2009)

Las sugerencias de la Comisión de Formación Ciudadana se intentaron plasmar en el proceso de ajuste curricular 2009. Desde 2007, el Ministerio de Educación consideró necesario revisar y actualizar el marco curricular de educación básica y media, instaurado en los años noventa⁴. Este proceso, en su fase de diseño, culminó con los decretos 256⁵ y 254⁶ de 19 de agosto de 2009 respectivamente, previo Acuerdo N° 28 del 20 de mayo de 2009 del Consejo Nacional de Educación.

8. Mapas de progreso en Formación Ciudadana (2009)

Asimismo, en 2009, en la perspectiva de especificar las competencias –entendidas como saber y saber hacer– que deben alcanzar los estudiantes del sistema escolar, la Unidad de Curriculum del Ministerio de Educación, desarrolló una línea de elaboración y validación de mapas de progreso por sectores y ejes curriculares. En materia de formación ciudadana, se elaboraron dos mapas de progreso: sociedad en perspectiva histórica, y democracia y desarrollo.

9. Implementación de la Ley General de Educación (LGE)

De acuerdo con lo establecido en la ley 20.370, de 2009, el escenario objetivo de marzo 2017 indica que deben estar diseñadas las nuevas bases curriculares para la educación parvularia, básica y media, y la nueva estructura de seis años de educación básica y seis años de educación media, en conformidad con los artículos 25° y 31° de LGE.

La LGE prevé un cambio de la estructura de años de los niveles de educación básica y media y la adopción de “bases curriculares” en reemplazo del “marco curricular”. El cambio de término conlleva una nueva concepción semántica del curriculum nacional. Se trata de un currículum basado en los objetivos generales de aprendizaje establecidos en la Ley, pero esta vez no estarán orientados tanto al desarrollo de contenidos sino al desarrollo de competencias.

En este contexto, el Ejecutivo ha adoptado diversas decisiones curriculares que, en parte representan continuidad o cambio de las decisiones curriculares previas. En 2011, el Consejo Nacional de Educación aprobó la propuesta de Bases Curriculares de 1° a 6° básico correspondientes a la asignatura de Historia, Geografía y Ciencias

⁴ El enfoque que presidió dicha actualización no fue de reforma o transformación curricular, sino de ajuste o cambio incremental y progresivo.

⁵ Decreto Supremo 256/2009. Modifica decreto supremo N° 40, de 1996, del Ministerio de Educación, que establece los objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios de la educación básica y fija normas generales para su aplicación. Disponible en: <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1005223> (Octubre, 2016).

⁶ Decreto Supremo 254/2009. Modifica decreto supremo N° 220, de 1998, del Ministerio de Educación que establece los objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios de la educación media y fija normas generales para su aplicación. Disponible en: <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1005222> (Octubre, 2016).

Sociales, mantiene la formación ciudadana como uno de sus ejes centrales. En 2012, el Consejo Nacional de Educación aprobó los programas de 1º a 6º básico de la asignatura Historia, Geografía y Ciencias Sociales.

10. Estándares orientadores para la formación de profesores de Historia, Geografía y Ciencias Sociales (2012)

Finalmente, en 2012, el Ministerio de Educación publicó los estándares orientadores para la formación de profesores de Historia, Geografía y Ciencias Sociales. Dichos estándares fueron encargados al Centro de Estudios de Políticas y Prácticas en Educación (CEPPE), de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Este centro, los elaboró y validó en consulta a Decanos de diferentes Facultades de Educación y Jefes de carreras de Pedagogía en Educación Media.

El estándar pedagógico N° 13 de Historia, Geografía y Ciencias Sociales se denomina específicamente 'Formación Ciudadana'. Se define en los siguientes términos: (El futuro docente) "Desarrolla estrategias didácticas que promuevan los aprendizajes, valores y conductas ciudadanas, conducentes a hacer de sus estudiantes sujetos activos y responsables ante el desafío de la convivencia democrática y el desarrollo sustentable. Esta definición se explica y detalla en 11 indicadores⁷.

11. Ley 20.911. Crea el Plan de Formación Ciudadana para los Establecimientos Educativos reconocidos por el Estado (2016)

Entre los fundamentos de la Ley, el legislador precisa que la formación ciudadana juega un rol clave en el fortalecimiento de las democracias. Pese a estar presente en la trayectoria curricular, desde 1º básico hasta 4º medio, tanto de manera transversal en las distintas asignaturas, como en un eje específico en las asignaturas de Orientación y de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, se precisa actualizarla y contextualizarla para hacerla más explícita y efectiva.

La Ley se propone garantizar que todos los establecimientos de educación escolar reconocidos por el Estado "cuenten con un plan explícito para abordar la formación ciudadana de sus estudiantes".⁸

Por lo tanto, los establecimientos educativos reconocidos por el Estado "deberán incluir en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre (...)".⁹

La Ley define nueve (9) objetivos para los Planes de Formación Ciudadana -entre ellos, garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela— y,

⁷ Disponible en: <http://portales.mineduc.cl/usuarios/cpeip/File/libroestandaresvale/libromediafinal.pdf> (Octubre, 2016).

⁸ Historia de la Ley 20.911, p. 4. Disponible en <http://www.bcn.cl/historiadela Ley> (Octubre, 2016).

⁹ Ley 20.911, del 2 de abril de 2016. Artículo único. Disponible en <http://bcn.cl/1v0oy> (Octubre, 2016).

al mismo tiempo, la Ley considera la implementación de acciones concretas para cumplir con los objetivos del Plan.

Entre las acciones, se destaca una planificación curricular que visibilice de modo explícito los objetivos de aprendizaje transversales para el desarrollo de la ciudadanía, la ética y la cultura democrática en las distintas asignaturas del curriculum escolar. Asimismo, la formación de docentes y directivos en relación con los objetivos y contenidos establecidos en la ley.

El Plan será público, podrá ser parte del Proyecto Educativo Institucional (PEI) o Plan de Mejoramiento Educativo (PME), según lo disponga el sostenedor. Éste lo dará a conocer a comienzos de cada año escolar al Consejo Escolar, órgano que podrá proponer modificaciones.

En este sentido, el Ministerio de Educación cumplirá un rol de apoyo a los sostenedores¹⁰, acercando orientaciones¹¹, ejemplos y recursos. Asimismo, fomentará en la formación inicial docente la incorporación de la educación cívica y la formación ciudadana.

En sus disposiciones transitorias, el legislador contempla que el Ministerio de Educación “impulsará” la creación de la asignatura Formación Ciudadana en los niveles 3° y 4° de educación media¹², de conformidad a lo establecido en la Ley General de Educación (DFL 2, de 2009). Esto significa que quedará en manos del Consejo Nacional de Educación la decisión definitiva.

II. Diferencias conceptuales entre Educación Cívica y Formación Ciudadana

El concepto de Formación Ciudadana se diferencia del concepto de Educación Cívica en cuanto la Educación Cívica se conceptualiza como la adquisición de *conocimientos* para la comprensión del funcionamiento del Estado y el Sistema Político, mientras que la formación ciudadana se conceptualiza como la adquisición de *competencias* para el ejercicio de la ciudadanía en la sociedad Chilena. En estas definiciones se advierte que la Educación Cívica se refiere a un *saber* (conocimientos), mientras que la Formación Ciudadana se refiere a un *saber hacer*

¹⁰ Para apreciar en detalle, las actividades de apoyo a la implementación de la Ley 20.911, de 2016, que está desarrollando el Ministerio de Educación, puede accederse a: <http://formacionciudadana.mineduc.cl/> (Octubre, 2016).

¹¹ Al respecto, puede consultarse el documento: “ORIENTACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA”, disponible en: http://formacionciudadana.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/46/2016/04/DEG-OrientacionesPFC-intervenible-AReader_FINAL.pdf (Octubre, 2016).

¹² En este orden, de acuerdo con notas de la prensa nacional, el Ministerio de Educación habría iniciado una consulta nacional con una propuesta que implica eliminar la asignatura de Filosofía, entre otras. “A la preocupación **por Filosofía se suma también Historia**, que sale del plan común para integrarse a un ramo que también abordará las ciencias naturales, lo que causó polémica hace un tiempo.” Consultar La Tercera, del 24 de agosto de 2016, **Mineduc propone eliminar Filosofía del plan común de enseñanza media**, disponible en: <http://fw.to/W7Ye6Da> (Octubre, 2016). Para una mirada académica a la propuesta preliminar de reforma curricular de la educación media, del Ministerio de Educación, puede consultarse a Carmen Sotomayor, investigadora del Centro de Investigación Avanzada en educación, de la U. de Chile, en: <http://voces.latercera.com/2016/09/01/carmen-sotomayor/reforma-curricular-en-la-educacion-media/> (Octubre, 2016).

(competencias). Según la OECD¹³ las competencias son “la capacidad de responder a demandas complejas y llevar a cabo tareas diversas de forma adecuada, supone una combinación de habilidades prácticas, conocimiento, motivación, valores, actitudes, emociones y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz.”

En términos generales, es posible observar que la educación cívica se entiende en un sentido descontextualizado y restringido (en tres dimensiones), en relación al concepto de formación ciudadana. Es descontextualizado dado que se refiere a la adquisición de conocimientos sin especificar un propósito ni un contexto, mientras que la formación ciudadana se refiere a la adquisición de competencias para un *propósito*, que es el ejercicio efectivo de la ciudadanía en el contexto de la sociedad chilena y sus problemáticas.

A su vez, el concepto de Educación Cívica es restringido en tres dimensiones, en cuanto a *lo que se aprende* (contenidos), en cuanto a *cómo se aprende* (pedagogía del aprendizaje), y en cuánto a *cuando se aprende* (trayectoria escolar).

- i. El concepto de educación cívica es restringido cuanto a *lo que se aprende*, dado que refiere a la adquisición de *conocimientos* circunscritos al funcionamiento del Estado y el Sistema Político, mientras que la formación ciudadana se refiere a la adquisición de competencias, lo que incluye la apropiación no solo de conocimientos, sino que también de habilidades y actitudes. A su vez la apropiación de conocimientos, bajo el concepto de Formación Ciudadana, no tiene solamente un foco en la comprensión de la Institucionalidad Estatal y Política, sino que también se amplía a problemas actuales de la sociedad como la distribución de ingresos, los derechos humanos, equidad, medioambiente, ciencia y tecnología.
- ii. El concepto de educación cívica es restringido en cuanto a *cómo se aprende*, en el sentido que la transmisión de los conocimientos sobre el funcionamiento del Estado y el Sistema Político se da en el marco de una asignatura específica y en la dinámica de una clase expositiva, mientras que la formación ciudadana se entiende como toda acción tendiente a fomentar la participación activa y responsable de los estudiantes en su entorno, contemplando la totalidad de las asignaturas, así como la comunidad escolar en su conjunto. Dado lo anterior la efectividad en el aprendizaje de las competencias para el ejercicio de la ciudadanía, requiere una acción conjunta de los equipos de cada establecimiento educacional, y la exploración de distintos espacios curriculares para su desarrollo.
- iii. El concepto de educación cívica es restringido en cuanto a *cuando se aprende*, en el sentido que la adquisición de conocimientos de la Institucionalidad Estatal y Política, requieren un cierto nivel de madurez intelectual y de conocimientos previos, y en general son impartidas al final de la trayectoria escolar, mientras que la formación ciudadana tiene un carácter formativo

¹³ OECD (2010). Habilidades y competencias del siglo XXI para los aprendices del nuevo milenio en los países de la OCDE, disponible en http://recursostic.educacion.es/blogs/europa/media/blogs/europa/informes/Habilidades_y_competencias_siglo21_OCDE.pdf (Octubre, 2016).

basado en la adquisición de competencias que es posible desarrollar a lo largo de toda la trayectoria escolar. La formación ciudadana entiende, por ejemplo, que las primeras experiencias de socialización de los/las estudiantes en las comunidades educativas son espacios de participación y ejercicio de la ciudadanía, al involucrar experiencias de convivencia en grupos socialmente diversos. Dado lo anterior, es posible aprovechar estas experiencias a lo largo de los doce años de educación escolar.

1. La formación ciudadana como competencia.

Una definición exhaustiva de las competencias que se requieren desarrollar en el marco para la formación ciudadana se puede encontrar en el documento del Ministerio de Educación Orientaciones Técnicas para fortalecer la Formación Ciudadana¹⁴, que expresa que las competencias para formación ciudadana comprenden:

“habilidades y disposiciones que permitan pensar por cuenta propia y en forma crítica, comunicarse adecuadamente, tener acceso y utilizar el conocimiento disponible sobre diversos temas, aprender continuamente, trabajar con los demás, comprender la importancia y los mecanismos de dicha participación, y entender y valorar las diferencias que distinguen a las sociedades cerradas y totalitarias de las sociedades abiertas y democráticas, desarrollando altos grados de tolerancia por la diversidad y la capacidad de razonar sobre temas complejos, en los que es esencial la empatía, es decir, poder ponerse en el lugar del otro y reconocer que hay intereses y puntos de vista legítimamente diversos que deben reconciliarse en una agenda de acción colectiva”.

De la definición anterior es posible distinguir, por una parte, que la formación ciudadana implica el desarrollo de la capacidad *de aprender a aprender*, lo que implica la búsqueda activa de información, para desarrollar un pensamiento sistémico, más que narrativo y lineal, sobre la información disponible. Esto es particularmente importante para los ciudadanos del siglo XXI, dado que este se desenvuelve en un mundo interconectado que dispone de una mayor cantidad de herramientas para acceder a la información.

El desarrollo de la capacidad de analizar información disponible para construir un pensamiento sistémico, se vincula al concepto de **pensamiento crítico** que consiste en la capacidad de los ciudadanos para juzgar los discursos y mensaje que circulan en la sociedad, y poder discriminar la información relevante. A su vez demanda la apropiación significativa de información para lograr organizarla y construir nuevo conocimiento.

Por otra parte, la formación ciudadana implica el desarrollo de **habilidades sociales**, como la capacidad para comunicar posturas propias y valorar las posturas de otros, en distintos contextos. Lo anterior se vincula al desarrollo de

¹⁴ Orientaciones Técnicas y Guiones Didácticos para Fortalecer la Formación Ciudadana 7° Básico a 4° Medio, disponible en http://portales.mineduc.cl/usuarios/media/doc/201306271028220.Guiones_Didacticos_4to_Medio.pdf (Octubre, 2016).

procedimientos específicos para seleccionar y estructurar el mensaje que se quiere transmitir, considerando para quién y para que se comunica algo.

A su vez la formación ciudadana implica el desarrollo de una actitud positiva hacia la **participación** ciudadana, como un vehículo para la construcción del espacio público, la resolución de conflictos, y la consolidación del proyecto país en el que viven los ciudadanos. Lo anterior implica el desarrollo de personas competentes para participar activamente en la transformación de la sociedad, es decir, comprenderla, valorarla e intervenir en ella de manera crítica y responsable, con el objetivo que sea cada vez más justa, solidaria y democrática. Lo anterior conlleva el desarrollo de capacidades analíticas, actitudes empáticas y de tolerancia.

El paso en el año 1999 de la asignatura de educación cívica a la incorporación del concepto de formación ciudadana en el curriculum implicó cambios que se pueden graficar en la siguiente tabla:

Tabla 1. Cambio de paradigma: de Educación Cívica a Formación Ciudadana

Educación Cívica	Formación Ciudadana
A. Foco en la institucionalidad política.	A. Triple foco: institucionalidad política y ampliación temática a “problemas actuales de la sociedad” y a las competencias para resolver conflictos.
B. Ubicada en los últimos cursos de la Educación Media.	B. Presente a lo largo de la trayectoria escolar.
C. Orientada a adquisición de conocimientos - foco en contenidos.	C. Orientada a la adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes en ambientes y prácticas con predominio de relaciones participativas y democráticas.

Fuente: Orientaciones técnicas y guiones didácticos para fortalecer la formación ciudadana¹⁵

La implementación de este cambio curricular con respecto a la formación ciudadana incorporó tres grandes cambios:

- Dispone los objetivos y contenidos relacionados con la Formación Ciudadana, no en una asignatura especializada y ubicada en un solo punto de la secuencia escolar sino que los instala en las asignaturas de Historia, Geografía y Ciencias Sociales desde 1° Año de la Enseñanza Básica a 4° Año de la Enseñanza Media.
- Incorpora de manera complementaria el desarrollo de habilidades y actitudes que favorecen la democracia y la Formación Ciudadana en otras tres asignaturas del plan de estudio: Lenguaje y Comunicación, Orientación y Filosofía.
- Define unos Objetivos Fundamentales Transversales (OFT), que explicitan un conjunto de valores, actitudes y habilidades relevantes para la democracia y la ciudadanía, los que deben ejecutarse tanto a través de los contenidos de las asignaturas, como en otros espacios escolares que favorezcan que los estudiantes pongan en práctica los aprendizajes logrados (Consejo de Curso, debates estudiantiles, Centro de Alumnos, etc.).

¹⁵ Op.cit. (Octubre 2016).

De manera más específica el curriculum debe desarrollar los siguientes conocimientos, habilidades y actitudes en el marco de la formación ciudadana a lo largo de la trayectoria escolar.

Tabla 2. Conocimientos, habilidades y actitudes para la formación ciudadana en el curriculum actual.

Conocimientos	Habilidades	Actitudes
<ul style="list-style-type: none"> • Democracia y derechos humanos • Identidad Nacional y relaciones internacionales • Cohesión Social y Diversidad • Economía Política • Educación Ambiental 	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de información pública • Expresión y debate • Relación con el otro y manejo de situaciones nuevas 	<ul style="list-style-type: none"> • Personales • Visión del otro • Integración Social • Convivencia con el otro

Fuente: Tercer libro formación ciudadana en el curriculum de la reforma¹⁶

2. Conocimientos para la formación ciudadana¹⁷

Los conocimientos que se espera que los alumnos logren a lo largo de su vida escolar en el ámbito de la formación ciudadana son:

Democracia y Derechos Humanos: el currículum define que los estudiantes deben ir gradualmente conociendo y reflexionando respecto de los principios fundamentales de la democracia como régimen político; el Estado y sus instituciones, los poderes del Estado, el gobierno, el Estado y la sociedad civil; se informan y aprenden acerca de la organización política, la participación política en democracia. Del mismo modo deben estudiar acerca de los Derechos Humanos, como fundamento y condición indispensable para el desarrollo de las sociedades democráticas; para ello investigan y reflexionan sobre el concepto de Derechos Humanos y el significado de ser sujetos de derecho; indagan respecto de los fundamentos e historia de los derechos humanos; revisan la presencia de ellos en la legislación nacional; se informan acerca de los tratados internacionales sobre Derechos Humanos, los mecanismos de protección y promoción de éstos (movimientos, tratados y leyes); reflexionan acerca de la relación entre derechos humanos, estado de derecho y democracia.

Identidad nacional y relaciones internacionales: se busca que los alumnos y alumnas fortalezcan las dimensiones de conocimiento de su identidad nacional a través de aprendizajes relacionados con el territorio nacional: límites y definición de fronteras; regiones; símbolos patrios; patrimonio cultural. A la vez, estudian la importancia de las relaciones y política internacional en el contexto de la

¹⁶ Tercer libro formación ciudadana en el curriculum de la reforma, disponible en <https://es.scribd.com/doc/37270503/Tercer-Libro-Formacion-Ciudadana-en-el-Curriculum-de-la-Reforma> (Octubre, 2016).

¹⁷ Op.cit (Octubre 2016).

globalización; la política chilena de relaciones exteriores, que prioriza la resolución pacífica de conflictos; la participación de Chile en bloques y tratados comerciales; las temáticas de autodeterminación y soberanía.

Cohesión social y diversidad: reconocen la presencia de múltiples actores en la sociedad y sus aportes; analizan críticamente la magnitud de la pobreza y su incidencia en procesos de exclusión social; reconocen e investigan acerca de la diversidad social y cultural en el país y también en el mundo.

Economía política: especialmente en la Enseñanza Media, los alumnos deben, estudiar, investigar y reflexionar respecto de conceptos fundamentales de organización económica, los modelos de desarrollo, el rol del Estado en la economía nacional, los actores económicos predominantes, tipos de trabajo e inserción y legislación laboral.

Educación ambiental: son objetivos de esta dimensión el que alumnas y alumnos se informen y reflexionen respecto del desarrollo sustentable y su vinculación con el cuidado y preservación del medio ambiente; en función de esto analizan prácticas de consumo y estudian formas de aminorar el impacto ambiental, considerando de modo especial sus propias acciones.

3. Habilidades para la formación ciudadana¹⁸

Las habilidades que se espera que los alumnos logren a lo largo de su vida escolar en este ámbito son:

Manejo de información pública: son objetivos curriculares el que los alumnos y alumnas lean y escuchen comprensiva y críticamente la información noticiosa, política y publicitaria en los medios de comunicación social; distingan y analicen los métodos aplicados y los resultados del tratamiento de la información matemática, científica, académica, y en los medios de comunicación; distingan entre un hecho y un juicio, entre la evidencia y una opinión; sean capaces de comprobar/evaluar la veracidad y rigor de la información y de las fuentes de la misma.

Expresión y debate: se busca que alumnos y alumnas manejen y apliquen las habilidades comunicativas necesarias para favorecer el diálogo; sean capaces de argumentar sólidamente sus ideas y convicciones de forma oral y escrita; utilicen información relevante en sus argumentaciones; escuchen y acepten las contribuciones de otros; participen y contribuyan activamente en la discusión; planteen sus puntos de vista de manera clara y sin agredir a los demás; manejen la controversia en el debate como una oportunidad; tomen decisiones, busquen acuerdos y consensos; resuelvan desacuerdos y conflictos de manera pacífica y respetando las normas democráticas.

Relaciones con el otro y habilidades de manejo de situaciones nuevas: son objetivos del currículum y su enseñanza que alumnas y alumnos lleguen a ser flexibles y abiertos frente a las visiones y creencias distintas a las propias; se adapten frente a situaciones nuevas; sean empáticos y asertivos en la comunicación

¹⁸ Op.cit (Octubre 2016)

y relaciones con los demás; resuelvan pacíficamente los conflictos; comprendan los efectos que pueden tener las propias actitudes en los demás; demuestren apertura y aceptación de la crítica de los pares.

Pensamiento crítico y juicio moral: asimismo, son objetivos de aprendizaje el que logren demostrar grados crecientes de autonomía y autodeterminación en sus ideas y decisiones; reflexionen críticamente respecto de la realidad; conozcan y manejen habilidades para la resolución de dilemas morales y sociales; sean capaces de discernir en las situaciones que plantean conflictos entre valores; razonen moralmente; demuestren capacidad para autoevaluarse críticamente y superarse.

Organización y participación: los objetivos en este caso es que sean capaces de trabajar en equipo; se apropien de los objetivos y metas del grupo; asuman las responsabilidades y tareas que define el grupo; evalúen el propio trabajo y el de los demás durante el proceso para verificar avances y obstáculos; negocien con otros; sean capaces de hablar y actuar por otros, y ejercer un liderazgo democrático; identifiquen diferentes roles y funciones al interior del equipo de trabajo; administren distintos recursos y necesidades del equipo para el logro de las metas propuestas; escuchen las opiniones y sugerencias de todos los miembros del grupo; separar mediar frente a conflictos; y ser capaces de presentar y defender un caso.

Formulación y resolución de problemas: los objetivos buscados respecto a este ámbito de habilidades es que al egresar de su experiencia escolar los alumnos sean capaces de identificar y analizar problemas del entorno; sepan indagar sobre soluciones e identificar recursos de ayuda; reconozcan que existe más de una solución a un determinado problema; y puedan transformar el entorno en forma creativa.

4. Actitudes para la formación ciudadana¹⁹

Por último, el ejercicio de una ciudadanía efectiva que se condiga con los requerimientos de las democracias modernas, requiere del desarrollo de actitudes personales y respecto de la sociedad. Estas han sido recogidas por el currículum en las siguientes categorías:

Personales: se espera que alumnas y alumnos aprendan a hacerse responsables por las consecuencias de las propias acciones; que manifiesten confianza en sí mismos; sean honestos y leales; que manejen la incertidumbre y el cambio; que demuestren su iniciativa personal y espíritu emprendedor.

Visión del otro: del mismo modo, el currículum vigente apunta a desarrollar en los alumnos actitudes que favorezcan las relaciones con los demás entre las que destacan: la empatía, la tolerancia, el respeto por las diferencias; el aceptar y valorar la diversidad; demostrar un compromiso por la defensa de la dignidad humana y de los Derechos Humanos; valorar el aporte de los otros; valorar la identidad y cultura propias.

¹⁹ Op.cit (Octubre 2016)

Integración social: el currículum plantea objetivos y contenidos que apuntan a desarrollar en alumnas y alumnos la solidaridad y actitudes de compromiso con la sociedad.

Convivencia pacífica y democrática: por último, el currículum vigente ofrece una serie de oportunidades para que los alumnos y alumnas aprendan a valorar la convivencia social pacífica, el pluralismo, la colaboración y la participación responsable en la vida social democrática; que reconozcan y respeten los valores de la libertad, la justicia y la verdad; que logren una mirada que aprecia la política democrática y la considera constructivamente.

III. Algunos desafíos para el currículum y la enseñanza de la Formación Ciudadana en el contexto internacional

La complejidad de la formación ciudadana en el contexto actual está marcada por el declive de la nación como referente, la crisis de la democracia y la emergencia de valores individuales, locales y universales.

1. El declive de la Nación como referente

La historia de la educación occidental está íntimamente relacionada con la historia de la construcción de la nación y la democracia. Como demuestra el análisis del origen de la Nación, la democracia moderna nació bajo la forma nacional²⁰. En este sentido, Juan Carlos Tedesco sostiene: “A partir del surgimiento del Estado-Nación, la legitimidad política dejó de fundarse en la dinastía o la religión para basarse en la soberanía popular”²¹.

La historia de los Estados nacionales -agrega Tedesco— demuestra la enorme importancia que tuvo la educación, entendida como proceso de socialización, en la consolidación de la nación democrática. La incorporación universal a la educación fue el instrumento a través del cual operó la integración política. Por ende, la formación de la ciudadanía implicó la adhesión a la nación y al Estado por encima de cualquier otro vínculo, ya sea de tipo religioso, cultural o étnico.

En este sentido, lo propio de la formación del ciudadano -en el periodo de construcción y consolidación de los Estados nacionales— fue el énfasis en los aspectos simbólicos, en los rituales y en la autoridad con la cual fueron dotados los actores y las instituciones encargadas de difundir las pautas y reglas de cohesión social.

La cohesión social se expresa mediante dos dimensiones distintas, en términos de contenidos, a través de la aceptación de una concepción común del mundo y la sociedad. En términos institucionales, a través de la incorporación a un sistema

²⁰ Dominique Schnapper: *La communauté des citoyens. Sur l’idée moderne de nation*. Paris, Gallimard, 1994. En: Tedesco, Juan Carlos (1995): *El nuevo pacto educativo. Educación, competitividad y ciudadanía en la sociedad moderna*, Madrid: Alauda-Anaya, p. 30.

²¹ Tedesco, Juan Carlos (1995): *El nuevo pacto educativo. Educación, competitividad y ciudadanía en la sociedad moderna*, Madrid: Alauda-Anaya.

social con capacidad de incluir a todos los ciudadanos -aunque en su funcionamiento real, conlleve una jerarquización basada en criterios dominantes de clasificación.

La confianza en la educación y en educabilidad de las personas fueron elementos fundamentales para la formación de los ciudadanos y del éxito en la construcción del Estado Nación.

Sin embargo, no cabe duda que dos de las ideas fundamentales, que definieron la formación del ciudadano durante el siglo XX se encuentran hoy en proceso de revisión: democracia y nación. El mercado, sin el peso y control de la democracia y la nación, asume un significado muy diferente del original y no es capaz de generar una propuesta educativa global, capaz de generar cohesión social. El ciudadano queda expuesto a opciones puntuales y al desarrollo de proyectos individuales.

Este cambio, provoca la obsolescencia de los partidos políticos y una seria crisis de representación. La idea de ciudadanía asociada a la Nación comienza a perder significado. Con la expansión de los medios de comunicación -especialmente la televisión²²- los referentes sociales y culturales se multiplican y las instituciones educativas tradicionales -la familia y la escuela- pierden capacidad para transmitir eficazmente valores y pautas culturales que aseguren la cohesión social.

En este nuevo contexto, se produce una desvalorización del sistema de partidos políticos tradicionales y, en consecuencia, una crisis de representación.

En materia de sistemas educativos, una investigación regional de currículos escolares nacionales y sus orientaciones hacia la historia, la sociedad y la política²³, concluye que los sistemas educacionales de la región siguen postulando la formación da una conciencia histórica “nacional” como objetivo curricular relevante. Sin embargo, la investigación de los currículos de la década de los noventa presenta un cambio importante en la definición de ‘comunidad’ que conviene explorar.

La nación sigue proyectándose como una guía fundamental para recrear experiencias y reorientar expectativas en torno a una comunidad que trasciende lo individual. Sin embargo, la definición de comunidad respecto de la cual los niños y jóvenes son educados para que la sientan como propia, y a la que deben adhesión y lealtad, claramente se ha ubicado en otra perspectiva.

2. La emergencia de valores locales y universales

El concepto de nación -como referente de cohesión- tiende a ser sustituido -como señala la investigación citada- simultáneamente, más abajo y más arriba: ‘más abajo’ en el sentido de grupos sociales, de base local o étnica; y ‘más arriba’ en el

²² Estos medios no han sido concebidos como entidades encargadas de la formación moral y cultural de las personas.

²³ Cox, C. et al (2009): Currículos escolares y sus orientaciones sobre la historia, sociedad y política: Significados para la cohesión social en Latino América. En: Políticas Educativas y Cohesión Social en América Latina (Simon Schawartzman y Cristián Cox, editores, 2009). Colección Cieplan. Uqbar editores.

sentido de lo que indica la Declaración Universal de Derechos Humanos, que redefine el *locus*²⁴ de la regulación moral de la política, subordinando la nación a la humanidad.

Este ‘deslizamiento hacia lo universal’ tiene una génesis más global que la del contexto regional. Otro examen comparativo reciente de tendencias del currículum para la ciudadanía en Europa y Asia detecta un cambio en el modelo de buen ciudadano: de uno basado solamente en normas colectivas nacionales o uno crecientemente basado en normas transnacionales.

Dicho cambio sustituye una enseñanza de la Historia y la Educación Cívica centrada en la nación y sus instituciones, por una en la que los derechos humanos, la democracia y la diversidad son los orientadores para la vida pública. En consecuencia, la formación ciudadana tiende a orientarse hacia estos valores de amplio alcance en lugar de las estructuras y procedimientos administrativos de los Estados Nacionales y locales, que solían dominar los currículos anteriores.

3. Nuevas bases culturales para la formación de la ciudadanía

La investigación de currículos escolares nacionales y sus orientaciones hacia la historia, la sociedad y la política –que citamos en el punto anterior– consigna que, la conjunción de las influencias globales con las historias nacionales y desarrollos específicos de los campos educativos conforman un entretejido complejo de nociones y referencias que, claramente, estaría produciendo una transición de vasta implicancia para las bases culturales de la ciudadanía y la cohesión social.

En efecto, el debilitamiento del concepto de nación frente a los valores universales puede amenazar el sentido colectivo de nación. Sin una formación ciudadana clara e intencionada, la ‘huída’ de los niños y jóvenes puede ser hacia fuera de la nación o hacia los pequeños grupos, con énfasis en las relaciones intragrupo, o hacia proyectos exclusivamente individuales.

No obstante, el nuevo énfasis contiene la potencia de nuevas formas de relación con otras naciones o culturas. La historia de la comunidad nacional deja de ser el principal referente, por ello que el tema recurrente ya no son los hechos constitutivos de la nación Estado, sino el encuentro intercultural. En este marco, la propia idea de nación se reinterpreta para incluir la noción de diversidad cultural (Cox 2009:354). Por lo tanto, la idea de fortalecer la identidad nacional va ligada a la idea de respetar la diversidad cultural y las particularidades locales, así como la apertura a los valores sociales y la integración regional y mundial.

4. Interrogantes y propuestas centrales para el currículum y la enseñanza de la ciudadanía

En este contexto, los currículos escolares evidencian un cambio de fondo respecto de cómo se responden dos interrogantes cruciales: (1) ¿Cuál es el núcleo simbólico común que une a los diferentes grupos que conforman la comunidad nacional?, (2) ¿Cómo se prepara a los niños y jóvenes para interactuar con los ‘distantes’, con

²⁴ Lugar.

otros semejantes que integran otros grupos en el contexto de la comunidad nacional?

El declive la nación como referente interroga sobre el poder vinculante de sus reemplazos: valores universales como los derechos humanos o ciudadanía global. Adicionalmente, la omisión o escasa consideración de las instituciones políticas plantea interrogantes sobre su impacto para la cohesión y la participación, en contextos democráticos con pautas y reglas comunes.

En el medio escolar, consigna la investigación citada, la idea de nación se encuentra mucho más matizada que en otros momentos. Mario Carretero enfatiza, por ejemplo, que expresiones como “amor a la patria”, o la participación en actos cívicos (para conmemorar una efeméride o a un héroe) son percibidos como ‘trasnochados’ y alejados de lo que debiera ser la función principal de la escuela: desarrollar habilidades críticas²⁵.

Sin embargo, el objetivo de una formación ciudadana no se agota en el desarrollo de capacidades críticas. La construcción de un capital simbólico común, fundamental para el sostenimiento de la comunidad, es también parte de su función básica, el cual está en una relación de tensión con el puro desarrollo de competencias críticas.

En contrapunto con Carretero, Ricoeur ha sostenido que una comunidad no puede prescindir de los rituales cívicos: “¿Podemos imaginar una comunidad sin la celebración de su propio nacimiento en términos más o menos míticos?” Para este autor, el recuerdo permanente de los padres fundadores y de los hechos fundadores de una comunidad nacional actúa como una estructura ideológica que puede funcionar como estructura integradora²⁶.

En este contexto, se comprende mejor lo que observa Carlos Peña, en el sentido que la escuela estaría en una paradoja: “transmitir ciertas formas de representación” y, a la vez, “formar a los niños y jóvenes en los métodos y prácticas de la reflexividad y la duda”.²⁷ En opinión de Peña, esta paradoja no se resuelve optando por lo segundo y desechando lo primero, sino asumiéndola, “optando por no exagerar la reflexividad hasta el punto de hacer contingentes todos los puntos de vista y relativos todos los contenidos (...) la escuela -no deben olvidarlo los educadores— nos es un jardín de dudas”²⁸.

En consecuencia, siguiendo este enfoque, “tan importante como formar en una visión y capacidades críticas, es la formación -intelectual y moral, cognitiva y afectiva— en el aprecio y lealtad a una comunidad nacional, su historia e instituciones. Comunidad que alude a un ‘nosotros’, que en esta fase histórica, sigue siendo nacional y exige un relato donde todos tengan cabida; un nuevo relato, entonces, más cercano a la noción de ‘nación cívica’ (y de patria), que a la de

²⁵ Carretero, M. (2007): “Documentos de identidad: la construcción de la memoria histórica en un mundo global”. Paidós.

²⁶ Ricoeur, P. (2001): *Ideología y utopía*. México. Editorial Gedisa.

²⁷ Peña, C. (2007): “Educación y ciudadanía: Los problemas subyacentes”. *Pensamiento Educativo*, Vol. 40, Nº 1.

²⁸ *Ibidem*, Peña 2007:39

‘nación civilizada’, excluyente y negadora de los aportes, que (...) formularon determinados sujetos en los albores de la independencia”²⁹.

Por lo tanto, “sin desconocer las ventajas de una historia que inicie en la crítica, cabe preguntarse qué viene después de ella, o con ella, por que entendemos que la mirada crítica que todo lo disuelve, no puede ser el *desideratum* de la formación ni la única orientación para el formador. Se requiere de síntesis, expresadas en relatos, nuevos relatos por cierto, que convoquen a realizaciones colectivas y fortalezcan los ‘vínculos’ al interior de esa ‘comunidad imaginada’ -no solo razonada— que llamamos nación³⁰.

Sobre estas bases, la formación ciudadana prepara para la participación política, a través del conocimiento y valoración de instituciones y procedimientos constitutivos de la organización democrática del poder. Dicha preparación, se complementa con una preparación previa en civismo y convivencia, que rescata objetivos, contenidos y prácticas referidas a relaciones entre grupos y comunidades locales (capital vinculante).

La ciudadanía, claramente, no emerge de forma espontánea. El ejercicio de la ciudadanía descansa en el desarrollo de competencias de los individuos, orientada por una intencionalidad educativa, no solo crítica, sino también inspiradora y vinculante. Esas competencias deben estar claras para todo el equipo docente, expresadas en un relato, basado en un concepto crítico de sociedad y nación, que se sustenta en una historia y en un proyecto de futuro, que se comunica a una nueva generación, con sentido de comunidad, propósitos comunes y colaboración.

IV. Evaluaciones internacionales de Educación Cívica y Ciudadanía

Desde los años setenta la Internacional Association for the Evaluation of Educational Achievement, (IEA) ha diseñado y aplicado mediciones internacionales sobre conocimiento cívico y participación ciudadana.

1. Resultados de la Evaluación de Educación Cívica y Ciudadanía 1999

En 1999, Chile participa por primera vez en una de estas evaluaciones internacionales de educación cívica³¹. Los conocimientos y habilidades cívicas de los estudiantes chilenos resultaron ser inferiores al promedio internacional. En parte, porque se constató que un tercio de las preguntas (12 de las 38 preguntas) referidas a determinadas temáticas no aparecían mencionadas en los programas de estudios de la educación básica pre reforma curricular de los años 1996 y 1998.

²⁹ Ibidem. Cox, et al. 2009: 285

³⁰ Ibidem. Anderson 1983: 2006

³¹ Informe disponible en: http://www.iea.nl/fileadmin/user_upload/Publications/Electronic_versions/CIVED_Phase2_Age_Fourteen.pdf (Octubre, 2016).

2. Resultados de la Evaluación de Educación Cívica y Ciudadanía 2009

En 2009, Chile participa por segunda vez en una medición internacional de conocimiento cívico realizada por la Asociación Internacional para la Evaluación del Logro Educativo (IEA). Chile obtuvo 483, sobre una media de 500. Finlandia obtuvo 576, Paraguay 424. El referido Estudio Internacional sobre Educación Cívica y Ciudadana (ICCS, 2009)³², tuvo como objetivo central, investigar, en un conjunto de países del espacio europeo, asiático y latinoamericano, las formas como los jóvenes de 13 o 14 años se preparan y son capaces de asumir sus roles como ciudadanos. Para ello, examinó los conocimientos de los estudiantes, creencias, valores, comportamientos cívicos y actitudes relacionadas con la formación ciudadana.

Según W. Schulz, los resultados del ICCS 2009 muestran, los siguientes datos significativos³³:

- La mayoría de los jóvenes se mantienen informados, valoran la participación estudiantil, participan en actividades cívicas dentro del centro escolar y tienen intenciones de participar en elecciones y protestas legales.
- Sin embargo, pocos jóvenes tienden a involucrarse en organizaciones o grupos de su comunidad local, piensan que comprenden bien la política o esperan participar activamente en la política a través de formas convencionales.
- Asimismo, muchas escuelas buscan formas de participación estudiantil en la comunidad, pero los docentes y directores de escuela no tienden a considerar estas actividades dentro del enfoque de esta área de enseñanza.
- Por otra parte, hay ciertos indicios de que la experiencia democrática propia dentro la escuela se asocia con niveles de conocimiento cívico más alto. Sin embargo, se encontró una relación positiva entre niveles más altos de conocimiento cívico e intenciones de participación electoral, pero no fue ese el caso con respecto a las intenciones de participación política activa.
- De hecho, los jóvenes en la mayoría de los países expresaron opiniones desfavorables hacia los partidos políticos. Mientras la mayoría de ellos vieron el votar o participar en protestas pacíficas como características de un buen ciudadano, no fue ese el caso con el hacerse miembro de un partido político o participar en discusiones políticas.

³² El Estudio Internacional de Educación Cívica y Ciudadana (ICCS) es un proyecto de la Asociación Internacional para la Evaluación del Logro Educativo (IEA).

³³ Wolfram Schulz, Director de investigación. Estudios Internacionales. Australian Council for Educational Research (ACER) en: XXIII Simposio Internacional de Didáctica de las Ciencias Sociales (2012. Sevilla). Vol. 1, pp 47. Disponible en: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=500467> (Octubre, 2016).

V. Didáctica de las Ciencias Sociales. Investigaciones y propuestas de formación del profesorado para la enseñanza de la ciudadanía.

Es evidente que no es suficiente contar con un diseño curricular que contempla la formación ciudadana en el sistema escolar. Es necesario contar con una didáctica de la formación ciudadana que muestre cómo se generan contextos de aprendizaje de la participación ciudadana, y luego, es indispensable contar con estrategias para “enseñar a enseñar” ciudadanía.

1. XXIII Simposio Internacional de Didáctica de las Ciencias Sociales

En este orden, la revisión de la experiencia comparada permite destacar el XXIII Simposio Internacional de Didáctica de las Ciencias Sociales, cuyo tema central fue la formación ciudadana. Los documentos del referido Simposio contienen 85 investigaciones y experiencias innovadoras para la formación ciudadana en diversos contextos educativos, y 40 propuestas para la formación del profesorado en enseñanza de la ciudadanía.³⁴

Los organizadores del Simposio, asumieron que la mayor parte de los docentes de los diversos niveles educativos carecen de una formación específica y sólida en el campo de la participación ciudadana y, al mismo tiempo, que saben muy poco acerca de qué piensa el profesorado sobre la participación, y qué espacio le dedica en sus clases de ciencias sociales.

Desde esta perspectiva, el referido Simposio buscó contribuir a la formación ciudadana, mediante la revisión y análisis de un conjunto de investigaciones y experiencias innovadoras, tanto en el ámbito de ‘enseñar ciudadanía’ como en el de ‘enseñar a enseñar ciudadanía’.

2. Ponencias destacadas del XXIII Simposio Internacional de Didáctica de las Ciencias Sociales

Entre las numerosas ponencias, destacamos la de Juan Delval y Roser Canals Cabau. Juan Delval,³⁵ académico de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED, España) sostiene que muchos sistemas educativos conciben a la escuela como un lugar privilegiado para formar a los jóvenes en habilidades para poder participar plenamente en la vida democrática. Sin embargo, a contrapelo, afirma que si analizamos las ideas subyacentes y la práctica que se realiza cada día en la escuela parece evidente que esta institución no siempre es coherente en el logro de estos fines.

³⁴ Nicolás de Alba Fernández (coord.), Francisco F. García Pérez (coord.), Antoni Santisteban Fernández (coord.) (2012): Educar para la participación ciudadana en la enseñanza de las Ciencias Sociales. Editores: Asociación Universitaria de Profesores de Didáctica de las Ciencias Sociales: Diada Editora, S.L. Recoge los contenidos presentados al Simposio Internacional de Didáctica de las Ciencias Sociales (23. 2012. Sevilla). Consta de dos volúmenes. Disponible en: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=500467> (Octubre, 2016).

³⁵ Juan Delval en: XXIII Simposio Internacional de Didáctica de las Ciencias Sociales (2012. Sevilla). Vol. 1, p. 37. Disponible en: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=500467> (Octubre, 2016)

Por su parte, Roser Canals Cabau³⁶, académico de Universidad Autónoma de Barcelona, expone una habilidad central muy conocida para la participación ciudadana: el debate. Consigna que “nuestra vida cotidiana está llena de discursos argumentativos con la intención de convencer o persuadir al destinatario: la publicidad, la prensa, las campañas electorales, etc. De ahí la urgencia de enseñar a descubrir la intencionalidad de estos mensajes con el fin de formar ciudadanos críticos y con capacidad para pensar por sí mismos y tomar decisiones fundamentadas”.

Por lo tanto, concluye, si la enseñanza de las ciencias sociales se propone formar el pensamiento social y crítico del alumnado, entonces hay que enseñarle a construir el discurso argumentativo. Para sustentar su tesis, cita a un autor (Camps y Dolz, 1995, pp. 5-8) que sostiene: “saber argumentar constituye, por todos los actores de una democracia, el medio fundamental para defender sus ideas, para examinar de manera crítica las ideas de los demás, para rebatir los argumentos de mala fe y para resolver muchos conflictos de intereses. Para un joven adolescente, saber argumentar puede ser aún más importante: constituye el medio para canalizar, a través de la palabra, las diferencias con la familia y con la sociedad.”

³⁶ Roser Canals Cabau en: XXIII Simposio Internacional de Didáctica de las Ciencias Sociales (2012. Sevilla). Vol. 1, pp 245. Disponible en: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=500467> (Octubre, 2016).